

Decreto Jds - 32
- treinta y nueve - 39 -

Juicio No. 19331-2021-00324

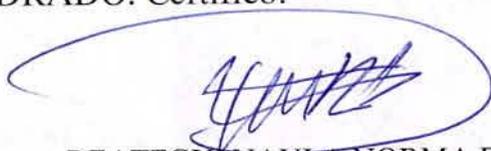
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA.- SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

Zamora, jueves 25 de noviembre del 2021, las 10h50. Conforme la razón que antecede, se dispone agregar al expediente de la instancia y tener en cuenta la acción extraordinaria de protección que a través de ventanilla virtual, presentada por quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial, Dr. Jaime Fernando Pozo González; y, en razón de que el proceso original de primera instancia ha sido devuelto a la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en Yantzaza, mediante oficio solicítase la devolución del original del proceso constitucional acción de protección Nro. 19331-2021-00324, a la Secretaría de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe. Previo al envío del proceso, el señor juez de primer nivel dispondrá se deje copia de las principales piezas procesales para el cumplimiento de lo resuelto, conforme lo dispone el Art. 47 de la Codificación al Reglamento para la Sustanciación de Procesos en la Corte Constitucional. Téngase en cuenta que el compareciente continuará recibiendo sus notificaciones en los correos electrónicos angelica.orellana@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, Leonardo.nivelo@funcionjudicial.gob.ec.- Hágase saber.

**Dr. FRANK RICARDO CAAMAÑO OCHOA
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)**

En Zamora, jueves veinte y cinco de noviembre del dos mil veinte y uno, a partir de las diez horas y cincuenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: VELIZ ALVAREZ SONIA MARIBEL en la casilla No. 19 y correo electrónico davidalverca@hotmail.com, en el casillero

electrónico No. 1104590664 del Dr./Ab. CRISTIAN DAVID ALVERCA ORDÓÑEZ; en el correo electrónico rodrigo40@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1104195910 del Dr./Ab. JAIME RODRIGO VILLAVICENCIO GUEVARA. DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ZAMORA CHINCHIPE REPRESENTADA POR LA ABG. IVONNE FERNANDA ROMERO LOZANO en la casilla No. 9999 y correo electrónico leo_nmip@hotmail.com, Leonardo.Nivelo@funcionjudicial.gob.ec, Ivonne.Romero@funcionjudicial.gob.ec, angelica.orellana@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104457609 del Dr./Ab. LEONARDO GUSTAVO NIVELLO PACCHA; DR. ANA CRISTINA VIVANCO DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 9999 y correo electrónico ycalva@pge.gob.ec, ana.vivanco@pge.gob.ec, notificaciones_loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104441264 del Dr./Ab. YORKY ANATOLY CALVA SUAREZ; DR. RIOFRIO CUADRADO MAURICIO DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1715304687 del Dr./Ab. VELASCO GRANDA ERNESTO ALEJANDRO; en el correo electrónico angelica.orellana@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1711477339 del Dr./Ab. ANGÉLICA YESSENIA ORELLANA RUBIO; en la casilla No. 9999 y correo electrónico Alfredo.Riofrio@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0601813561 del Dr./Ab. ALFREDO MAURICIO RIOFRIO CUADRADO. Certifico:



REATEGUI NAULA NORMA ELIZABETH

SECRETARIA DE LA SALA UNICA MULTICOMPETENTE

MARCO.GARCIAS